

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9478 *DISEÑOS Y PROYECTOS REUNIDOS, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE), CECA SISTEMAS DE INGENIEROS S.A, SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de "Diseños y Proyectos Reunidos, S.A.", Sociedad Unipersonal (Diseprosa) (la "Sociedad Absorbente"), ejerciendo competencias de la Junta general, de conformidad con lo previsto en los números 1 y 2, del artículo 15 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, ha aprobado, el día 17 de octubre de 2016, la fusión por absorción de la sociedad "Ceca Sistemas de Ingenieros, S.A.", Sociedad Unipersonal ("Sociedad Absorbida"), íntegramente participada por el mismo socio único de la sociedad absorbente, sobre la base del proyecto común de fusión de fecha 30 de junio de 2016.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente (las "Sociedades a Fusionar") y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Asimismo, de conformidad con los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de aplicación del acuerdo de fusión podrán oponerse a la Fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Madrid, 19 de octubre de 2016.- El Administrador único, Juan Antonio Toro Domínguez.

ID: A160076408-1